



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 48740/2011, referido a la solicitud de la docente María Cristina Fonseca, a cuyo fin se emite Resolución HCACETS N° 129/11; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

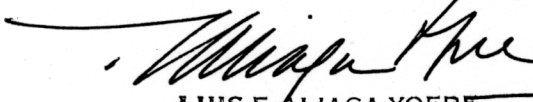
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 129/11, y en consecuencia, reconocer las tareas llevadas a cabo durante el mes de setiembre del año 2009 por la docente **María Cristina FONSECA**, Legajo 30.784, como docente del curso de postgrado "Educación sexual integral con enfoque de género en el marco de la Ley 26.150. Educación sexual para decidir: una cuestión de derechos", cuya carga horaria fue de ocho (8) horas cátedra (dos módulos), conforme al Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/00.

Art. 2°.- Reconocer las tareas llevadas a cabo durante el mes de mayo del año 2011 por la docente **María Cristina FONSECA**, Legajo 30.784, como docente del curso de postgrado "Educación sexual integral con enfoque de género en el marco de la Ley 26.150. Educación sexual para decidir: una cuestión de derechos", cuya carga horaria fue de ocho (8) horas cátedra (dos módulos), conforme al Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/00.

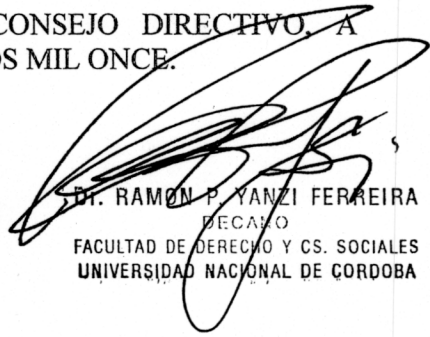
Art. 3°.- Reconocer las tareas llevadas realizadas por la docente **María Cristina FONSECA**, Legajo 30.784, en el marco de la revisión final del informe "Procesos sinérgicos entre docencia, extensión, e investigación en la formación de Trabajadores Sociales, a fines de ser publicado como cuaderno debate – serie académica – Proyecto PROSOC y cuya carga horaria fue de quince (15) horas mensuales durante los meses de noviembre, diciembre de 2010; y, febrero, marzo y abril de 2011, conforme al Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/00.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA